



UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico
CONSORCIO UTEDLT CAMPIÑA ANDEVALO

**RICARDO PANZUELA SANTIAGO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL CONSORCIO
UTEDLT BETURIA,**

CERTIFICA:

Que en la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2023, del Consejo Rector del Consorcio UTEDLT Campiña Andévalo se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe literalmente como sigue:

4. Aprobación de la extinción del Consorcio Campiña Andévalo.

“Una vez aprobado el balance final y acuerdo de liquidación del Consorcio, se ha procedido a cumplir los acuerdos adoptados en Consejo Rector de fecha 23 de mayo de 2023, ingresando las cantidades resultantes a las entidades consorciadas. En misma fecha, se procedió al cierre de la cuenta bancaria del Consorcio.

Este Consejo Rector deberá aprobar el acuerdo por unanimidad y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como su exposición en los tablones de anuncios de cada uno de las entidades consorciadas, con las correspondientes publicaciones en los portales de transparencia, durante el plazo de un mes a fin de someterlo a información para audiencia de los interesados.

En el caso de que se presenten alegaciones o reparos, su resolución será acordada por el Consejo Rector en la sesión que se celebre a tal fin. En el caso de que no se presentasen, o una vez resueltos los que hubiese, por último, habrá que comunicar expresamente a la Consejería competente en materia de régimen local y a aquellas administraciones en las que haya que causar baja.

Como consecuencia, esta Presidencia viene a proponer al Consejo Rector la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el procedimiento de extinción descrito.

SEGUNDO.- Facultar a la Presidencia para todas aquellas cuestiones que se deriven de dicho procedimiento.”

Sometida la propuesta a votación del Consejo Rector, este acuerda su aprobación por unanimidad de todos sus miembros presentes, en todos sus términos y condiciones.

Y para que así conste y surta los efectos que procedan en Derecho, se expide la presente con el visto bueno del Sr. Presidente en Huelva, a 30 de noviembre de 2023.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Juan Carlos Duarte Cañado

EL SECRETARIO

Ricardo Panzuela Santiago

